

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2.011.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Juventud, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para subvencionar a la AMPA del I.E.S. “Tierra de Barros” para sufragar gastos derivados de elaboración de carrozas de Reyes por importe de 345,28 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes, para el pago de equipación y material deportivo “Amaya Sport” por importe de 3.149,42 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ FRANCISCO NACARINO NORIEGO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ San Blas, nº 24 no presenta actualmente uso o actividad para la que sea precisa la concesión de licencia de uso o actividad, examinado su contenido así como el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local acuerda reconocer dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL RAMOS ORTIZ, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en C/ Picaso, s/n (adjunta fotografías), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO NORIEGO RAMOS, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble de su propiedad sito en prolongación C/ Potril (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN MANUEL SEGADOR PACHÓN, de anticipo reintegrable de 1.500,00 € según lo establecido en artículo 30 del Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado previa cancelación, en su caso, del vigente.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JUAN JOSÉ BAQUERO FLORES para “Colocación de dos rejillas en fachada” en C/ El Quijote, nº 2 (Expte. 22/2011)
- A D. PEDRO CEBALLOS LINARES para “Colocación de puerta cochera y arreglo de acera para acceso a la misma”, en C/ Nueva, nº 36, ateniéndose a las condiciones técnicas que se adjuntan a la licencia. (Expte. 21/2.011)
- A D. MANUEL ALVAREZ GIL para “Sustitución de tejas por placas de paneles de sandwich (20 m2)” en inmueble de C/ Zafra, nº 23. (Expte. 24/2011).
- A D. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FRANGANILLO para “Apertura de zanja para llevar cables de energía eléctrica” desde la C/ Reina Sofía hasta C/ La Parada, según memoria técnica presentada y debiendo el interesado, al finalizar las obras y antes de su utilización presentar certificado expedido por técnico competente, visado por el colegio profesional correspondiente, en que haga constar que la instalación realizada cumple con la normativa que le es de aplicación y se ajusta a lo recogido en la memoria técnica presentada. (Expte. 220/2010).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.